

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA FINANZAS.-

REF: Aprueba Orden de Compra por  
Convenio Marco.

DECRETO EXENTO N° 987 /

Curacautín, 13 de Diciembre 2016.-

**VISTOS:**

- 1.- El Oficio N° 8 , 13/12/2016 del Coordinador Comunal de Educación Extraescolar, que solicita la contratación del Servicio de Amplificación e iluminación para Campeonato Nacional de Cueca Jóvenes Adolescentes de Chile;
- 2.- La Resolución Exenta N° 2544, 31/05/2016, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
- 3.- La Iniciativa "Desarrollo de actividades deportivas recreativas artístico culturales de carácter comunal y en algunos casos de carácter nacional, con mirada intercultural, involucrando a todos los EE de la comuna" presentadas al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
- 4.- El Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y
- 6.- El Decreto Exento N° 3276, 06/12/2016, que delega facultades en el Administrador Municipal conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de contratar el Servicio de amplificación e iluminación para el Campeonato Nacional de Cueca Jóvenes Adolescentes de Chile, para los días 15,16 y 17 en el Gimnasio Municipal Palacio del Deporte, con cargo al Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
- 2.- La realización de vista comparativa de ofertas en Catálogo chilecompra Express.

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE la Orden de Compra, N° 4114-657-CM16, a proveedor DITECSUR RUT N° 76.062.012-2, por contratación de servicio de amplificación e iluminación para Campeonato Nacional de Cueca Jóvenes Adolescentes de Chile, con cargo al Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
- 2.- Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HVM/gkws/chöv/nryb  
Alcalde/a  
Archivo DAEM



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL